

INFORME DE COMISARIO

Alamor 13 de enero de 2014

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 19 DE MARZO

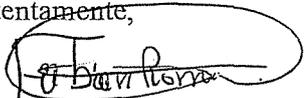
En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 19 DE MARZO. En cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados financieros, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 19 DE MARZO al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 19 DE MARZO al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Sr. Fabián Román Rengel  
CI. 1103159198